

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Santiago de Cali, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1157
Radicado:	760013110012-2021-00170-00
Proceso:	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	NELSY ROCIO SANTIAGO QUINAYAS
Demandado:	LEIDER ALBERTO CHICANGANA QUINAYAS
Tema y subtemas:	RECHAZA DEMANDA

Correspondió por reparto a este despacho el conocimiento de la presente demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovida por la señora NELSY ROCIO SANTIAGO QUINAYAS, en contra del señor LEIDER ALBERTO CHICANGANA QUINAYAS, la que por auto 1048 del 13 de mayo de 2021, notificado por estados No.073 del 14 de mayo del mismo año, fue inadmitida con el fin de que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanara en los aspectos a los que se contrae dicha decisión.

1

**CONSIDERACIONES**

Vencido el término de ley, la parte demandante no dio cumplimiento a los requisitos exigidos, por lo anterior el Despacho RECHAZARÁ la presente demanda y ordenará devolver los anexos sin necesidad de desglose, de conformidad con el artículo 90 inciso 2do del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado,

**RESUELVE:**

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovida por la señora NELSY ROCIO SANTIAGO QUINAYAS, en contra del señor LEIDER ALBERTO CHICANGANA QUINAYAS, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta decisión.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente una vez alcance ejecutoria el presente proveído, previa su desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

(7)